

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
ASIGNACION, BAJA Y REASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Es un servicio para que los propietarios conozcan su clave catastral asignada dentro del territorio municipal, mediante la localización geográfica para que posteriormente puedan pagar predio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. ACC001, ACC003, ACC004, ACC005, ACC006 del Manual Catastral del Estado de México, Artículo 183 fracción I, fracción II, fracción III, fracción XVI Artículo 185 fracción I, Artículo 184 fracción I, fracción IV, Artículo 185 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalapa.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento donde se visualiza la clave catastral asignada.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el propietario necesite darse de alta en caso de claves provisionales o se haga acreedor de un predio. Si para poder ubicar el predio y así verificar que pertenezca al territorio municipal, y que coincida el contrato de compra-venta y el Traslado de Dominio con el predio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento con el que acredite la propiedad.		No aplica	1 copia simple	ACC001, ACC003 del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 185 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalapa.	
2. Traslado de Dominio.		No aplica	1 copia simple		
3. Pago de predio al corriente.		No aplica	1 copia simple		
4. Agua al corriente.		No aplica	1 copia simple		
5. INE del titular.		No aplica	1 copia simple		
6. Carta Poder (En caso de que no sea el propietario)		SI	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Entregar al servidor público del área los documentos con los que acredita la propiedad en copia para checar el status del predio y el servidor público le dirá el proceso a seguir al ciudadano/a, se le entregara una solicitud siempre y cuando cumpla con los requisitos.</p> <p>Si tiene clave 800, si no tiene clave catastral o existe una duplicidad de predio; se mandara a verificar el predio para asignarle una clave catastral, el ciudadano/a tendrá que conocer los puntos de sus linderos y no deberá tener problemas con algún colindante.</p> <p>En caso de existir una duplicidad de predio el ciudadano/a tendrá que buscar a un abogado de su confianza para realizar un juico, cuando el juez resuelva se harán los cambios administrativos correspondientes de lo haya resuelto el juez.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	\$ No aplica		Fundamento Jurídico: ACGC003 del Manual Catastral del Estado de México, Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Asignación, Baja y Reasignación de clave catastral							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de catastro del H. ayuntamiento de Temascalapa					Tesorería municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Sergio Merino Contreras						
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la constitución				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:		Barrio de Dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes – viernes 8:00 AM – 4 :00 PM Sábado: 8:00 AM – 2 :00 PM					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
596	9330199			355	N/A	Admon2022-2024@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		Registro Municipal de Trámites y Servicios H. Ayuntamiento de Temascalapa (edomex.gob.mx)		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no puedo pagar con mi clave catastral 800 asignada?			
RESPUESTA:	Porque las claves provisionales dejaron de existir en el año de 1995.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué se necesita asignarme una nueva clave?			
RESPUESTA:	Para poder pagar predio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tengo que pagar 5 años de predio si debo más años?			
RESPUESTA:	porque por ley se paga en caja solo 5 años			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Certificación de Clave y Valor Catastral y Verificación de Linderos.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> Lic. Sergio Merino Contreras Catastro	<hr/> L.C. Pablo Hurtado Torres Tesorera Municipal	<hr/> ____/____/____.